MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 De 2024

LAPSO del 05 de julio al 05 agosto del 2024

CONTRATO	:	043 ARC-CBCAI6-2024
CONTRATISTA	:	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL "FONBISOL"
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y VÍVERES PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS E INFANTES DE MARINA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 06 Y SUS UNIDADES BENEFICIARIAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte. ($1.892.217.600). IVA incluido y demás erogaciones aplicables.
ADICION (S)	:	OMITIDO
VALOR TOTAL CONTRATO	:	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte. ($1.892.217.600). IVA incluido y demás erogaciones aplicables.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA
SUPERVISOR INICIAL	:	MYC M ANDRES FERNANDO PINEDA MELO

En la ciudad de Coveñas, a los cinco (05) días del mes de agosto del año (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO e SUMINISTRO No. 043 ARC-CBCAI6-2024 suscrito con la empresa CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL "FONBISOL" NIT. 900.192.362-9, representada legalmente por LILIANA LUCIA ORDOÑEZ VERGARA identificado con cedula de ciudadanía 864.586.085 expedida en Sincelejo - Sucre y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales". 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [1], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

   SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y VÍVERES PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS E INFANTES DE MARINA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 06 Y SUS UNIDADES BENEFICIARIAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA. (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$1.892.217.600			N/A	N/A	$1.892.217.600

4. **GARANTÍAS**

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑIA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	No. 85-40-101059478 DE FECHA 13 de junio del 2024 Seguros del Estado S.A 13 de junio de 2024

[1] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		16/06/2024 – 30/04/2025	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		16/06/2024 - 30/04/2025	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		16/06/2024 - 31/12/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		16/06/2024 - 31/12/2024	

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACIÓN/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACIÓN (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (parciales)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	$140.739.840.00	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	$1.751.477.760,00	7,438%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCION
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
043 ARC-CSCAIS-2024	2024	CDP No. 8424 de fecha 29/04/2024	$140.739.840,00	N/A	N/A	N/A	CRP No. 21224 de fecha 16/06/2024	$140.739.840,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADO).

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	Servicio de estancias de alimentación	N/A	FE 522 05/08/24	$140.739.840,00	01 05/08/24	$140.739.840,00	EN TRAMITE	EN TRAMITE	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

a) ESTANCIAS Y PARTIDA

DESCRIPCIÓN	CANT.	V. UNIT	IVA	VALOR TOTAL
ESTANCIA IMP–IMB-IMAR	4613	$18.240	N/A	$84.141.120,00
ESTANCIAS ALUM ESFIM	3103	$18.240	N/A	$56.598.720,00
TOTAL				$140.739.840,00

a) PROVISIÓN DE VÍVERES

N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	Acta Parcial No. 01	7,438	$140.739.840,00

OBSERVACIONES:

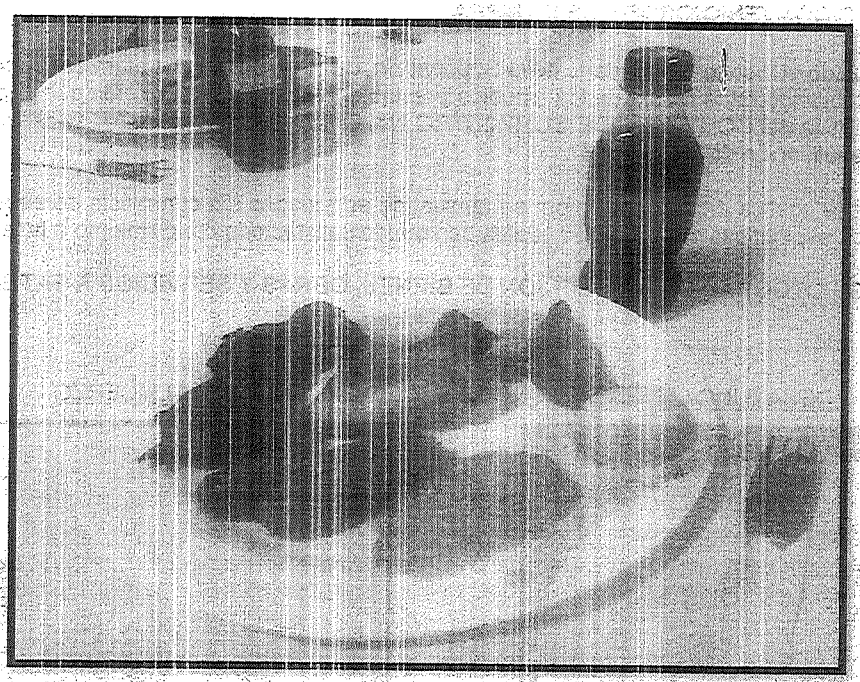
a) A la fecha 05 julio 2024 no ha iniciado la operación por parte del contratista, se hicieron los acercamientos para evidenciar las reparaciones locativas de la empresa para iniciar con la ejecución del contrato.

b) Se da inicio a la operación con Alumnos de la Escuela de Formación de I.M. en Bogotá, con un parte de 149 comida servida, teniendo en cuenta las reparaciones locativas que se están llevando acabo en el comedor Antares. Así mismo, el día 22 de julio de 2024 se da inicio a la operación completa con Infantes de Marina y Alumnos comida servida.

---

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

c) El día 24 julio de 2024, se hace uso de un ponderable correspondiente *(almuerzo especial)*, donde fue incluido el personal de Alumnos e Infantes de Marina, quedando pendiente el consumo de 05 almuerzos especiales y 06 desayunos especiales.



10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Ninguna a la fecha del presente informe.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FONBISOL frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en el certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día y sin inconveniente con las obligaciones.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el día 05 de agosto del 2024, suscrito por la (Representante Legal) LILIANA LUCIA ORDOÑEZ VERGARA, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 05 de agosto del 2024, así como, en la

planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

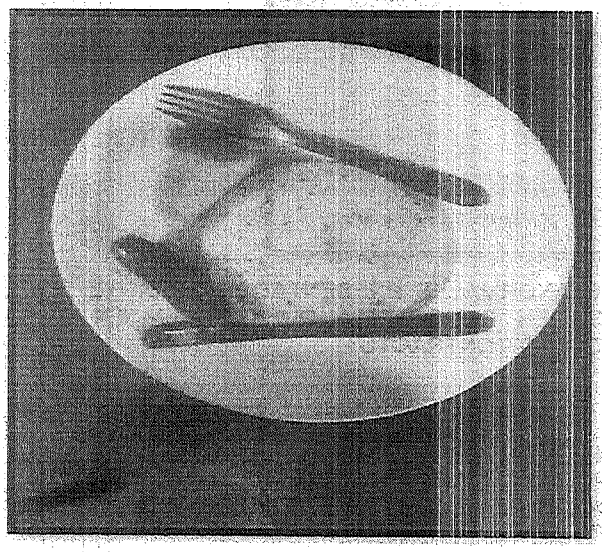
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 043 ARC-CBCAI6-2024, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

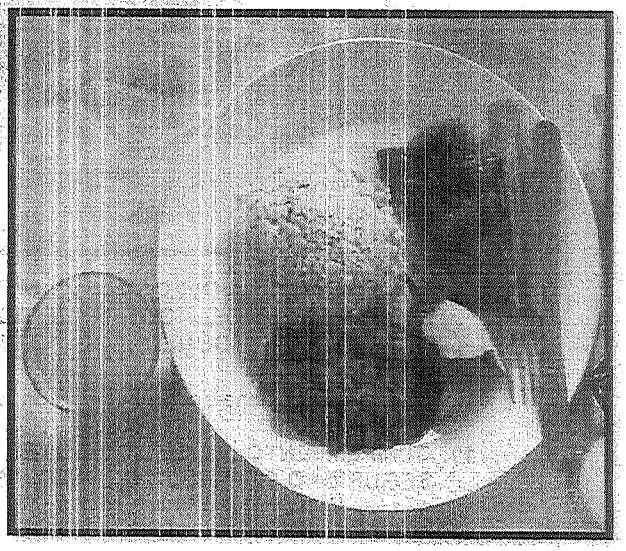
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

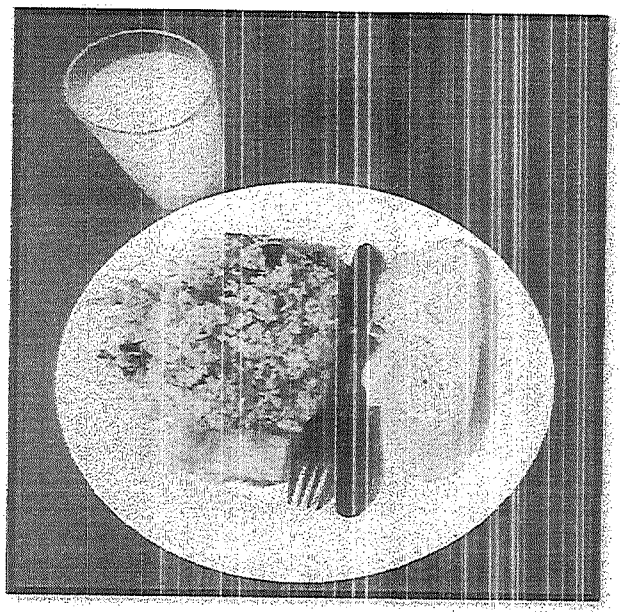
DESAYUNO



ALMUERZO



CENA



REFRIGERIO



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

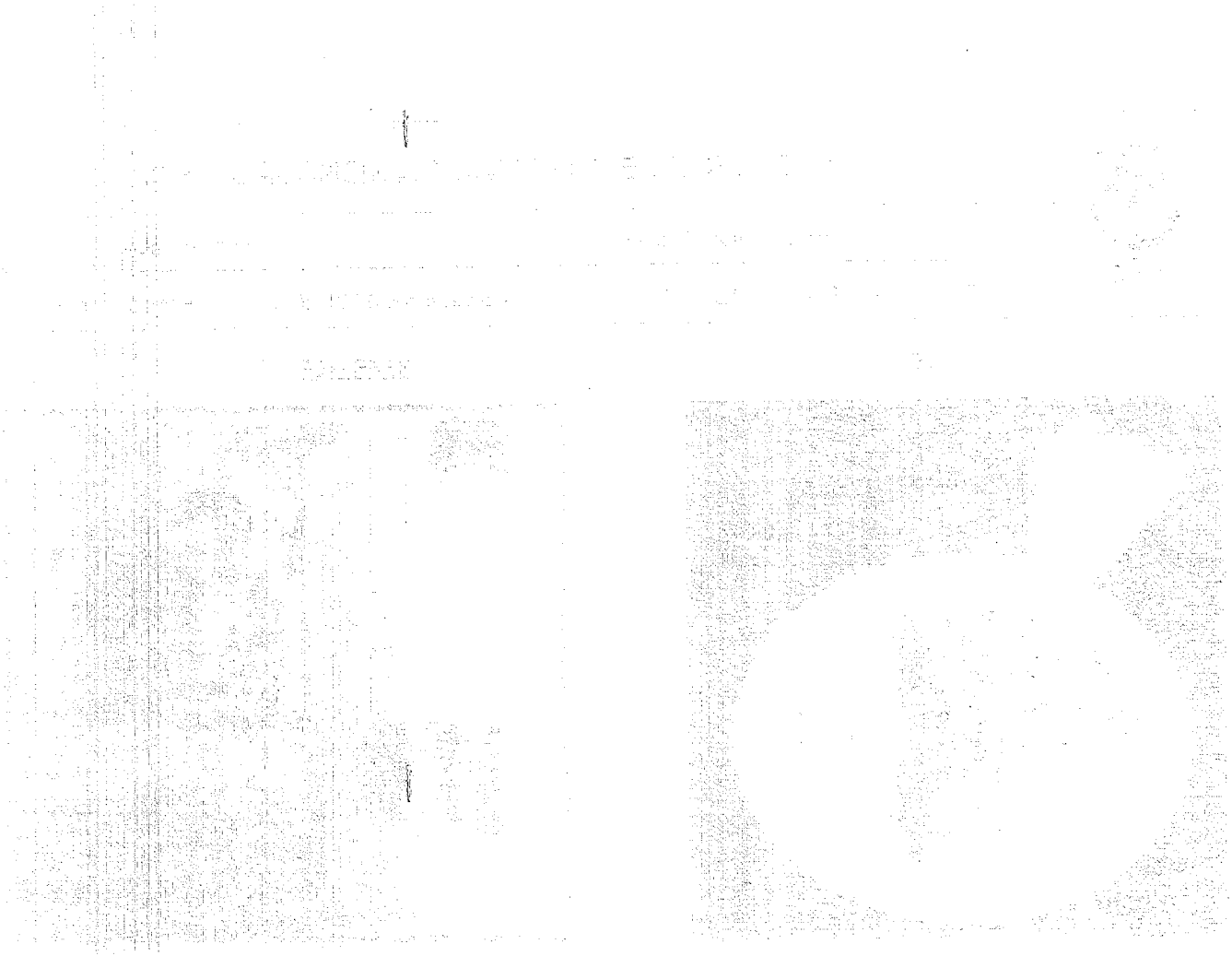
Omitido

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato: Inicio 12/06/2024 Termino proyectado 31/12/2024
- Factura No. FE 522 por valor $ 140.739.840,00
- Certificado y planillas de parafiscales.
- Plantilla conciliación estancias.

Atentamente,

Firma
Teniente Coronel de IM. JHOVANY ORTIZ RIVERA
Supervisor Contrato de Suministro No. 043 ARC-CBCAI6-2024
C.C. 80.179.393 de Bogotá D.C.
Comandante Batallón Escuela de Formación de Infantería de Marina
3133945669
Jhovany.ortiz@armada.mil.co



CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL

FOMBISOL

NIT : 900,192,362 - 9
CL 79 B 74 A 160
BARRANQUILLA-ATLANTICO - COLOMBIA
3133946620 3873524
facturacionelectronica@fombisol.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores

Cliente	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA N°6		
NIT	800,141,688 - 3 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	2880846
Dirección	CARR TRONCAL VIA A LORICA CR 1 CL 1 SEC GUAYABAL	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	COVEÑAS - COLOMBIA	**Centro Costo**	75
Correo	jhovany.ortiz@armada.mil.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 522

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-08-05	14:49:24
Expedición	2024-08-05	16:45:05
Vencimiento	2024-08-05	

CuentaDetalle	Descripción	Cant	V. Unit	IVA	Valor IVA	Valor Total
4141050500,00	ESTANCIA ALUMNO	3,103.00	18,240.00	0,00	0,00	56,598,720.00
4141050500,00	ESTANCIA INFANTES	4,613.00	18,240.00	0,00	0,00	84,141,120.00

Total Bruto	140,739,840.00
Total a Pagar	**$ 140.739.840,00**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Clientes Nacionales | Efectivo | 140.739.840,00 | Cuota 1 Vence el 2024-08-05

VALOR EN LETRAS

Ciento Cuarenta Millones Setecientos Treinta Y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$15-01-04-010;ContratoNo.043-CBCAI6-2024;jhovany.ortiz@armada.mil.co#$

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

Firma Elaborado por : JOSE CAMACHO -

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764075641754 aprobado en 2024-07-24 vigente 12 Meses, prefijo FE desde el número 519 al 1000**

CUFE :5ac28a2d663716239310f8fab842b52bf39b1983317159ef7276dcd20f0f42d9ff648091b4d5ee6916ac7fea0f5915e4

COPIA

FOMBISOL
Corporación para el fomento del bienestar social

NIT: 900.192.362-9

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, Claudia Angulo Beltrán, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 32.770.733, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAIL FOMBISOL** con NIT 900.192.362-9, manifiesto bajo la gravedad del juramento que nuestra empresa CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL ha cumplido con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar CCF) cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide a los treinta (5) días del mes de agosto del año 2024.

CLAUDIA ANGULO BELTRAN

Revisor Fiscal T.P 91611-T

Calle 79 B # 74 A-160 Barranquilla, Atlántico Teléfono: 3235750007 E-mail: info@fombisol.como.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900192262	9	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COVEÑAS	CARRERA 218	COVEÑAS-SUCRE	5555555	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	825499189	94710611147	E	2024/07/15	2024/08/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	21	$1,204,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$474,500	$7,600	$0	$482,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$48,600	$800	$0	$49,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$313,900	$5,000	$0	$318,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$112,000	$1,800	$0	$113,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$72,300	$1,200	$0	$73,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	$72,300	$1,200	$0	$73,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$118,900	$1,900	$0	$120,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	7	$118,900	$1,900	$0	$120,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				7	$370,900	$5,900	$0	$376,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$38,000	$600	$0	$38,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$76,000	$1,200	$0	$77,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$38,000	$600	$0	$38,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$38,000	$600	$0	$38,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$87,500	$1,400	$0	$88,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$93,400	$1,500	$0	$94,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$89,500	$1,500	$0	$91,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$89,500	$1,500	$0	$91,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$59,500	$1,000	$0	$60,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$59,500	$1,000	$0	$60,500
TOTAL				7	$1,185,600	$19,100	$0	$1,204,700

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900192362	9	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COVEÑAS	CARRERA 218	COVEÑAS-SUCRE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	823399389	9471061147	E	2024/07/15	2024/08/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	21	$1,204,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vip	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1093772273	GOMEZ VALDERRAMA LAURA XIMENA	X																	230301	7	$746,667	$119,500	EPS005	7	$746,667	$93,400	CCF41	7	$746,667	$29,900	14-4	7	$746,667	$18,200	7	$746,667	$37,300	No	$298,900
2	CC	72021933	HERNANDEZ MADERO WALTER JUNIOR	X																	230301	7	$303,334	$48,600	AIN002	7	$303,334	$38,000	CCF41	7	$303,334	$12,200	14-4	7	$303,334	$7,400	7	$303,334	$15,300	No	$121,500
3	CC	6458961?	HOYOS CARVAJAL BIBIANA [illegible]	X																	230301	7	$303,334	$48,600	CCFC55	7	$303,334	$38,000	CCF41	7	$303,334	$12,200	14-4	7	$303,334	$7,400	7	$303,334	$15,300	No	$121,500
4	CC	1063155346	NARANJO GONZALEZ ALVARO SEGUNDO	X																	230301	7	$303,334	$48,600	EPS017	7	$303,334	$38,000	CCF41	7	$303,334	$12,200	14-4	7	$303,334	$7,400	7	$303,334	$15,300	No	$121,500
5	CC	1063134976	NARANJO GONZALEZ ANAYSS DEL CARMEN	X																	230301	7	$303,334	$48,600	EPS017	7	$303,334	$38,000	CCF41	7	$303,334	$12,200	14-4	7	$303,334	$7,400	7	$303,334	$15,300	No	$121,500
6	CC	26117492	PATERNINA ALVENTERO ADELA	X																	231001	7	$303,334	$48,600	EPS031	7	$303,334	$38,000	CCF41	7	$303,334	$12,200	14-4	7	$303,334	$7,400	7	$303,334	$15,300	No	$121,500
7	CC	95457449	ZUÑIGA ARMENTA ORLANDO ENRIQUE	X																	230201	7	$700,000	$112,000	EPS002	7	$700,000	$87,500	CCF41	7	$700,000	$28,000	14-4	7	$700,000	$17,100	7	$700,000	$35,000	No	$279,600
Total	Afiliados(7)																						$2,963,337	$474,900			$2,963,337	$370,900			$2,963,337	$118,900			$2,963,337	$72,300		$2,963,337	$149,000		$1,185,600

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
ESCUELA DE FORMACIÓN DE I.M.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

PLANILLA CONTROL ESTANCIAS DEL 15 JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2024

DÍA	ESTANCIAS					TOTAL GENERAL	VALOR ESTANCIA	VALOR TOTAL
	BAEFI	ESFIM	EMBEINM	BCAI6	EGCOV			
15/07/2024	149	0	0	0	0	149	$ 18.240	$ 2.717.760,00
16/07/2024	149	0	0	0	0	149	$ 18.240	$ 2.717.760,00
17/07/2024	149	0	0	0	0	149	$ 18.240	$ 2.717.760,00
18/07/2024	149	0	0	0	0	149	$ 18.240	$ 2.717.760,00
19/07/2024	149	0	0	0	0	149	$ 18.240	$ 2.717.760,00
20/07/2024	149	0	0	0	0	149	$ 18.240	$ 2.717.760,00
21/07/2024	149	0	0	0	0	149	$ 18.240	$ 2.717.760,00
22/07/2024	153	40	4	292	12	501	$ 18.240	$ 9.138.240,00
23/07/2024	85	38	5	289	12	429	$ 18.240	$ 7.824.960,00
24/07/2024	153	36	5	289	12	497	$ 18.240	$ 9.065.280,00
25/07/2024	153	36	5	289	12	497	$ 18.240	$ 9.065.280,00
26/07/2024	153	36	5	285	12	493	$ 18.240	$ 8.992.320,00
27/07/2024	85	36	5	285	12	425	$ 18.240	$ 7.752.000,00
28/07/2024	153	36	5	283	12	491	$ 18.240	$ 8.955.840,00
29/07/2024	153	39	5	283	12	492	$ 18.240	$ 8.974.080,00
30/07/2024	153	33	5	282	12	485	$ 18.240	$ 8.846.400,00
31/07/2024	153	35	5	211	12	416	$ 18.240	$ 7.587.840,00
1/08/2024	153	35	3	209	10	410	$ 18.240	$ 7.478.400,00
2/08/2024	153	35	3	208	10	409	$ 18.240	$ 7.460.160,00
3/08/2024	153	35	3	208	10	409	$ 18.240	$ 7.460.160,00
4/08/2024	54	35	3	208	10	310	$ 18.240	$ 5.654.400,00
5/08/2024	153	35	3	208	10	409	$ 18.240	$ 7.460.160,00
TOTAL	3103	550	64	3823	170	7715	$ 18.240	$ 140.739.840,00

TOTAL ESTANCIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
INFANTES DE MARINA	4613	$ 18.240	$ 84.141.120,00
ALUMNOS	3103	$ 18.240	$ 56.598.720,00
TOTAL			$ 140.739.840,00

OBSERVACIONES:

LILIANA LUCIA ORDOÑEZ VERGARA
Contratista FOMBISOL

TCCIM JHOVANY STICK ORTIZ RIVERA
Supervisor Contrato N° 043 ARC-CBCAI6-2024